

## ANTECEDENTES DE LA COPECO

Decreto Ley No.33 del 30 DE MARZO DE 1973, se crea el “Consejo Permanente de Emergencia Nacional” (COPEN). Las oficinas se ubicaron en el Estado Mayor Conjunto.



La Comisión Permanente de Contingencias, COPECO, fue creada en el año de 1990, durante el mandato del presidente Rafael Leonardo Callejas, mediante el Decreto Ejecutivo 990-E. Reformas a la Ley Decreto No.217-93, del 13 de octubre de 1993 y reformas al Reglamento Decreto No.121-99 del 18 de mayo de 1999.



La misión es coordinar todas las acciones relacionadas con la atención y respuesta a emergencia y desastres.

25 años después de su fundación y en seguimiento al evento Centroamericano Mitch + 5, que se llevó a cabo en Tegucigalpa del 9 al 11 de diciembre del año 2003, COPECO se ha transformado en una institución dedicada a la administración de los riesgos en el país, lo que implica una Transformación institucional amplia y compleja cuya visión es ser la institución líder del Sistema Nacional de Gestión del Riesgos promoviendo un cultura de prevención en la población y contribuyendo al desarrollo nacional.

La administración de COPECO está integrada por el Consejo Directivo, encabezado por el Presidente de la República, que legalmente tiene la potestad de designar un representante, en este caso la Presidencia del Consejo Directivo de COPECO, está encabezada por el Vicepresidente de la República y el Consejo Directivo está formado por 19 representantes de entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.

Ejecutivamente, COPECO está dirigida por el Comisionado Nacional de Contingencias, que conforma un equipo de trabajo de 300 personas que tienen su oficina principal en Tegucigalpa, con regionales en La Ceiba, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Comayagua, Juticalpa, Choluteca, Francisco Morazán y Oficinas Departamentales con sede en Tocoa, Islas de la Bahía, Danli, Ocotepeque y Gracias a Dios.

COPECO, es la institución coordinadora a nivel nacional de las Emergencias por desastres naturales, y para lograr este fortalece las capacidades de los Comités de Emergencia Municipal, CODEM, que encabezan los Alcaldes de los 298 Municipios del país. Para cumplir con este rol, COPECO trabaja en una alianza estratégica con una cantidad importante de instituciones, organizaciones, agencias cooperantes y particulares que apoyan a COPECO en su esfuerzo por complementar los esfuerzos del sector público para cumplir su responsabilidad y obligatoriedad en el tema de respuesta humanitaria a los afectados por desastres; esta agrupación de instituciones y organizaciones es conocida por todos como el **“SISTEMA”** ya que es una estructura legalizada y oficial, para la atención a la necesidad de Coordinación para la reducción de riesgos.

### **Datos Relevantes**

Desde su creación COPECO tuvo solamente Comisionados Militares y hasta en 1999 se designó el primer Comisionado civil de COPECO.

### **Nueve Comisionados Nacionales:**

Arturo Corrales, Juan Bendeck, Luis Gómez, Juan Carlos Elvir, Marco Tulio Burgos, Julio Cesar Cruz, Lisandro Rosales, Moisés Alvarado y actualmente el Licenciado **Lisandro Rosales Banegas a partir de enero 2016.**

### **Misión Institucional**

Coordinar y fortalecer el sistema nacional de gestión de riesgos mediante la gestión compartida pública y privada orientada a la prevención y reducción del riesgo, la atención de las emergencias, la recuperación y adaptación hacia el cambio climático para garantizar la vida, los bienes materiales y ambientales de la nación.

### **Visión Institucional**

Una institución consolidada para la coordinación eficaz del sistema nacional de gestión de riesgo contribuyendo al desarrollo equitativo y sostenible del país.

### **SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO**

Estructura formada por organismos Estatales y no gubernamentales cuyo objetivo es la gestión de riesgos en el antes, durante y después de una emergencia. Es abierta, dinámica y funcional. Aporta orientaciones, programas y actividades de carácter técnico-científico, normas y recursos para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción por emergencias o desastres.

destaca por procurar las cinco prioridades de acción siguientes: velar porque la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación; identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana; utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel; reducir los factores subyacentes del riesgo, en los ámbitos social, económico y ambiental, y fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz.

Otro eje fundamental de los procesos desarrollados, fue el incremento en obras de mitigación en zonas de alto riesgo de los municipios priorizados por su alta vulnerabilidad; los recursos invertidos en este rubro y la modernización para lograr la transformación institucional con nuevas herramientas de trabajo, infraestructura y organización, suman más de 1200 millones de lempiras.

Luego de un trabajo coordinado entre el gobierno y diversas organizaciones de la sociedad civil, los puntos coincidentes en cuanto a los logros obtenidos en materia de reducción del riesgo, son los siguientes:

#### **LAS 5 PRIORIDADES DE COPECO**

- En lo referente a Políticas Públicas: aprobación de la Política de Estado en Gestión Integral de Riesgos, proyecto de Reformas de la Ley del SINAGER (Fortalecimiento de la Ley del SINAGER).
- Avances en la inclusión de la Gestión del Riesgo en el Sistema Educativo Nacional. Se cuenta con un Plan Nacional de Gestión de Riesgos en el Sector Educación.
- Fortalecimiento de COPECO, tanto en preparación y respuesta, como en prevención del riesgo.
- Inclusión del tema de gestión del riesgo a desastres en la inversión pública. (Guía metodológica para incluir el tema en la inversión Pública y se ha trabajado en la adaptación de esta Guía, para el sector Agro forestal y El sector de Agua y Saneamiento.
- Inclusión de la Gestión de Riesgos en la Planificación para el Desarrollo a nivel municipal.
- Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

**Instituciones involucradas en la preparación y atención a emergencias.**

